



Factura: 001-004-000000891



20151701001P00335



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P00335					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0602938821	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECSURVEY CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

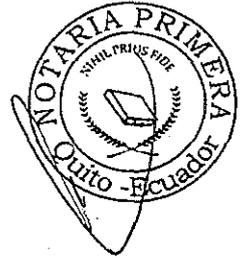
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

933



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

Otorgado por:

**EL SEÑOR RICHARD ROBERTO ALDÁZ JÁCOME EN SU
CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S.**



A favor de:

PAOLA CRISTINA GACHET OTAÑEZ

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*******AC*******

ESCRITURA NÚMERO.-P00335.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves veintiséis (26) de febrero del dos mil quince; ante mí, **doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO, DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME**, en su calidad de Representante Legal de la compañía **DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S** como lo acredita el documento que se acompaña al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de nacionalidad ecuatoriana,



legalmente capaz y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copia debidamente legalizada se agregan a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAÚSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

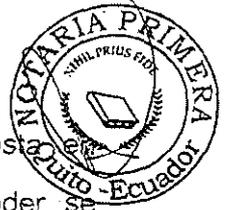
Comparece al otorgamiento del presente poder especial, el señor RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME en su calidad de Representante Legal de la compañía DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S., en adelante se le podrá denominar “La Compañía” o “ La Mandante”..-

CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE: La Compañía DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S., es una compañía legalmente constituida en Colombia. **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Ecuatoriana, en lo pertinente a la obligación de los accionistas de nacionalidad distinta a la ecuatoriana, el señor RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME, en la calidad que comparece, mediante el presente instrumento, otorga poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor la abogada Paola Cristina Gachet Otañez para que a nombre de la compañía DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S, realice lo siguiente: a) Actúe en calidad de apoderado de la compañía de conformidad con el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, en los asuntos relacionados con su calidad de accionista de compañías ecuatorianas; b) Conteste demandas y cumpla con las obligaciones que la compañía adquiriera en la República del

ESCRITURA # P00335

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



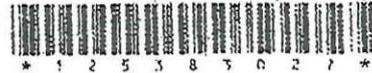
Ecuador, en asuntos relacionados con su calidad de accionistas de compañías ecuatorianas. **CUARTA.- PLAZO.-** El presente poder se confiere por tiempo indefinido.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento". (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los otorgantes lo ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Gabriela Villalobos Dávalos, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con el número cinco mil quinientos setenta y cinco y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME

C.I. No. *0602938821*

Al ratificar

Jacome y...



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

6 DE FEBRERO DE 2013 HORA 10:26:58

R037020410

PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S

N.I.T. : 900411492-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02061920 DEL 3 DE FEBRERO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE ENERO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$453,800,102

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 146 NO. 7 F 45

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : directsurvey@directsurvey.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AV 9 # 126 18 OFICINA 406

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : directsurvey@directsurvey.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01450044 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DIRECTSURVEY DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01652852 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DIRECTSURVEY DE COLOMBIA LTDA POR EL DE: DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S.

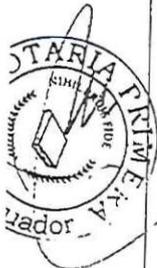
CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01652852 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

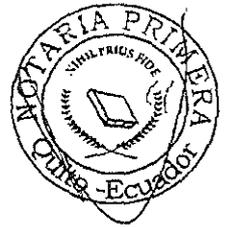
REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
001	2011/03/22	0000	BOGOTA D.C.	2011/06/08	01485826
001	2011/03/22	0000	BOGOTA D.C.	2011/07/07	01493978
001	2011/03/22	0000	BOGOTA D.C.	2011/07/07	01493981
2	2012/03/20	0000	BOGOTA D.C.	2012/04/03	01622573





01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

6 DE FEBRERO DE 2012 HORA 10:26:58

R037020410

PAGINA: 2 de 2

EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDRÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SON LAS MISMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y ACTÚA EN AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
 *** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT SON INFORMATIVOS

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE EMPRESAS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE FEBRERO DE 2011

EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S REALIZO LA RENOVACION EN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 2/15/2013 8:06:55 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANCP8653841
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: DIRECTSURVEY DE COLOMBIA SAS
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410017214518002

RO3706410 EXE 062022013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 45/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



COLOMBIA PRIMERA DE QUITO
CONFORME A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en 26 Hojas Útiles
Quito a, 26 FEB. 2014

Juan Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 060293882-1



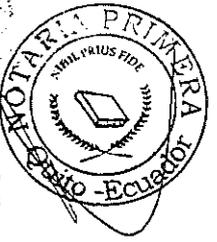
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALDAZ JACOME
RICHARD ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
XIMENA ELIZABETH
MARROQUIN FLORES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN PETROLEOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALDAZ PAZ CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME AVALOS GLORIA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-23

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

23111A1111



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2014
060293882-1 001-0286

ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO
PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00062

3940271 22/08/2014 9:01:56

3940271

IMP. 10M. 00

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 16 FEB. 2014 UTI(ES)



[Signature]
Dra. JORGE MACILADO CAYULIJA
Notaria Municipal Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por COMPAÑIA DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S., a favor de PAOLA GACHET OTAÑEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiséis de febrero de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cu.ºn Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a 26 JUN 2017 (util(es))



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos



